

Fecha: Thu, 22 Dec 2016 17:33:02 -0300 [22/12/16 17:33:02 ART]
De: "Eduardo Herrmann" <eduardoherrmann@gmail.com>
Para: consultapublica280@senasa.gob.ar
Asunto: respuesta

Todos los terneros producidos en el ámbito nacional, deben ser susceptibles de ser considerados hábiles para la venta de carne a la UE.

De forma que deberán identificarse todos mediante una caravana y quién los adquiera podrá venderlos a ese destino.

Ing. Agr. Eduardo Herrmann
eduardoherrmann@gmail.com
011-5795 4664
